



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Abril Diecinueve (19) de Dos Mil Veintidós (2022).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : ELEAZAR SEGUNDO GIL BELEÑO
RADICACION : 47-707-40-89-001-2019-00020-00

En atención al informe secretarial que antecede y el poder allegado al proceso, téngase al Doctor MARCO ANTONIO GUTIERREZ BOSSIO, como apoderado judicial del señor ELEAZAR SEGUNDO GIL BELEÑO, con las mismas facultades otorgadas en memorial- poder que reposa dentro del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por estado No. 018 de fecha 20/04/22 se notificó
el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria